



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA Y  
NVEVE.**

*Handwritten initials or marks on the right margin, including a large 'd' and a smaller '23'.*

**VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. CARLOS IV.**

*y habiendola oido desde luego de una conformidad nom-  
bró por tal Comisario de las Junta Municipal al Sr.  
D<sup>n</sup> Nicolas de Arcaina, Rexidor, en lugar del enuncia-  
do D<sup>n</sup> Salvador Vinader Corvax; y Acordó  
la Ciudad que con testimonio de esta resolucion se  
pase ha ordená la misma Junta para que le comete,  
y demas efectos que le combengan.*

*Que el Sr. Decano  
dupla p. el Cabildo  
cello y Pendon*

*El Señor D<sup>n</sup> Fran. Thomas de Sumilla  
Rexidor rixoró a la Ciudad la duplica que le hizo en Cavil-  
do de veinte y siete del proximo Febrero para que se fir-  
viere mandar abrir el Archivo; y respecto a que el Sr.  
D<sup>n</sup> Juan de Sanobal se halla suspendo en su Oficio de  
Rexidor, y que como Cavallero que es de cello, y Pendon  
no podrá asistir al Acto, se acordó q. este Ayuntamiento  
nombre otro Cav.<sup>o</sup> que dupla en el mismo; y habiende  
lo oido tratado, y conferido teniende presente es practica,  
y costumbre, y regalia del Cav.<sup>o</sup> Decano hacer las sed-  
ciones de el de el Bello, y Pendon en los Casos que este  
no puede por algun lexítimo impedimento. Acuerda  
que el Señor D<sup>n</sup> Alexo Manresa concorra a la aper-  
tura de el Archivo, y haga todas las demas funcio-*

